

JUEVES, 21 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 56

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE AVILES

CVE-2013-4043 *Citación para celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 30/2013.*

DOÑA BEATRIZ DÍAZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 002 DE AVILES.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de DON JOSÉ EMILIO ALONSO CORRAL contra PERMAQUÍMICA SL, NORQUIMIA SA, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, NQ QUÍMICA SL, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000030 /2013 se ha acordado citar a los legales representantes de PERMAQUÍMICA SL y NQ QUÍMICA SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social 002, situado en C/ MARCOS DEL TORNIELLO 27 el día 8 de ABRIL DE 2013, a las 10.40 HORAS para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio y para interrogatorio de parte pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, -designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno e oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a PERMAQUÍMICA SL, NQ QUÍMICA SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Avilés, 7 de marzo de 2013.

La secretaria judicial,
Beatriz Díaz Martínez.

2013/4043

CVE-2013-4043